

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;*

*Que la **ESCUELA FISCAL "LUIS FELIPE BORJA"**, de la ciudad de Machachi, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, conmemora su **PRIMER CENTENARIO** de creación al servicio de la educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "LUIS FELIPE BORJA"**, de la ciudad de Machachi, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en su **PRIMER CENTENARIO** de fructífera actividad educativa en favor de la niñez del cantón y de la provincia.*

*El señor doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**